



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

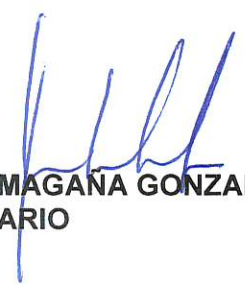
**PROMOVENTE:** VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/JG/10/2026**, relativo al **Juicio General** promovido por *Víctor Javier Hernández Ponce*, en contra del **"ACUERDO JGE/A049/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/004/2026"** (sic). La **Magistrada instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de firme y valedero con fecha **diez de septiembre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con quince minutos** del día de hoy **diez de septiembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de firme y valedero de fecha **diez de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

  
**ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ**  
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



JUICIO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JG/10/2026.

PROMOVENTE: VÍCTOR JAVIER  
HERNÁNDEZ PONCE, DIRECTOR  
GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL  
ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: ACUERDO  
JGE/A049/2026, INTITULADO: "ACUERDO  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE, RESPECTO DE LAS MEDIDAS  
CAUTELARES SOLICITADAS EN EL  
EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/004/2026" (sic).

Con fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis, el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, da cuenta a la magistrada, María Eugenia Villa Torres del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

**VISTA:** la cuenta, la magistrada; **ACUERDA:**

**ÚNICO.** Observándose de autos que no se interpuso medio de impugnación alguno en contra de la sentencia de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiséis, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral, en el expediente al rubro citado; de conformidad con los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar**, por lo que el expediente deberá remitirse a la unidad de archivo de este Tribunal Electoral, como total y definitivamente concluido.

**Notifíquese** a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**



Así lo acordó y firma María Eugenia Villa Torres, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
**MAGISTRATURA 2**

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (10 de septiembre de 2026), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**